

**ACTA N° 004 DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA**  
**19 DE JUNIO DE 2020**

*En la ciudad de Zamora, siendo las 15h00, del 19 de junio de 2020, previa convocatoria suscrita por la Sra. Anabel Rodríguez Erazo, en calidad de Directora del Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura, se instaló en el Museo del Núcleo Provincial, la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes Miembros: Anabel Rodríguez, Magister Raúl Valencia y Magister Alejandro Jumbo, y la suscrita Secretaria para tratar el siguiente Orden del Día:*

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de las actas anteriores
3. Lectura de comunicaciones y resoluciones
4. Conocimiento y aprobación de la reforma al POA 2020
5. Asuntos varios
6. Clausura

**DESARROLLO:**

**UNO: Apertura de la sesión.-** *La Sra. Directora, agradeció a los señores miembros del Directorio su comprensión por asistir a la presente sesión, puesto que debido a los problemas de conectividad que impiden mantener un diálogo amplio de cada tema, se optó por realizar la sesión presencial y de esta manera declaró instalada la sesión.*

**DOS: Lectura y aprobación de las actas anteriores.-** *En este punto se procedió a dar lectura a las Actas Nros. 002 de Sesión Ordinaria, realizada el 28 de enero de 2020 y 003 de Sesión Extraordinaria, realizada el 11 de mayo de 2020, mismas que fueron aprobadas por unanimidad en todo su contenido.*

**TRES: Lectura de comunicaciones y resoluciones.-** *En este punto se dio lectura a las comunicaciones de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el Lic. Eli A. Conde Correa y la de fecha 09 de marzo de 2020, suscrita por e Ing. Juan Carlos Izquierdo, quienes solicitan el apoyo para la revisión, edición, impresión y publicación de las obras "Mis Sueños" y "Al Final del Arcoiris", respectivamente; que solicitan el apoyo del Núcleo Provincial para la revisión, edición, impresión y publicación de las obras antes descritas; al respecto, los señores miembros del Directorio del Núcleo Provincial, por unanimidad resolvieron remitir las referidas obras al Consejo Editorial para su revisión y posteriores trámites administrativos.*

**CUATRO: Conocimiento y aprobación de la Reforma al POA 2020.-** *En este punto la Sra. Directora, indicó que la razón de ser de la Casa Cultura, es precisamente la actividad cultural a diferencia de otras instituciones; por lo que, debe mantenerse y continuar con su labor cultural y ante la preocupación de los permanentes recortes presupuestarios a raíz de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, El Directorio del Núcleo Provincial, en sesión realizada el 11 de mayo de 2020, resolvió aprobar la Propuesta de Reforma al POA 2020, actividades (virtuales) que hasta el momento no se han podido ejecutar, debido a las restricciones de la partida Nro. 530205 de Espectáculos Culturales y otras; situación que ha sido motivo de varias consultas e*



inclusive pese al pronunciamiento de la Dirección Financiera de la Sede Nacional con respecto de las “restricciones”, la Dra. Esterfilia Encarnación, Tesorera del Núcleo Provincial mediante Memorandos Nros. CCE-CCENZCH-2020-0287-M y CCE-CCENZCH2020-0295-M, del 08 y 16 de junio de 2020 en su orden, manifiesta que debido a las restricciones no se puede realizar pagos en caso de que se generen compromisos de tipo económico y por consiguiente indica que se le haga llegar la autorización del Viceministerio de Economía y Finanzas, para ejecutar las actividades planificadas por el Núcleo Provincial; al respecto la Sra. Directora, informó a los señores Miembros del Directorio que esta solicitud de autorización, ya se la remitió al Viceministerio de Economía y Finanzas y se está en espera de su respuesta, aunque las restricciones según la circular de la referida cartera de Estado, rige hasta el segundo trimestre, esto es hasta el 30 de junio del presente año. Acto seguido el Lic. Raúl Valencia, indicó que efectivamente, es necesario el cumplimiento a las disposiciones legales y hay que esperar el documento de autorización para que el Núcleo Provincial pueda ejecutar su planificación operativa. En este mismo sentido la Sra. Directora manifestó que algunas de las actividades planificadas específicamente las de los meses de mayo y junio, al no haber sido realizadas es necesario volver a reformularlas considerando el tiempo, el producto a obtenerse y los recursos económicos disponibles en la partida de Espectáculos Culturales (530205), que es de \$28723,79. en esa circunstancias luego del análisis respectivo los miembros del Directorio Provincial, aprobarán reformular nuevamente el POA y hacer constar las actividades culturales de emisión virtual, que se ejecutarán de julio a diciembre de 2020, en los meses que se considere pertinente y de acuerdo al siguiente detalle: 1. La Radio Revista Yayamayú, que se refiere a un programa de difusión artística cultural, retransmitido quincenalmente por la red social Facebook Live de la Casa de la Cultura Ecuatoriana en formato de radio revista, con una duración aprox. De 30 a 45 min. en la que se difundirá la trayectoria musical de los artistas de la provincia de Zamora Chinchipe y se generará un registro audiovisual para el futuro, se realizarán 12 programas (julio a diciembre) a un valor unitario de \$80,00, dando el total de **\$1076,00**, en cuyo costo se incluyen los requerimientos de: edición, filmación, emisión y presentación; 2. El Rincón del relato, que será un programa de difusión cultural, retransmitido quincenalmente por la red social Facebook de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrion”, Núcleo de Zamora Chinchipe, en formato de radio revista, con una duración aprox. De 30 a 45 min. En la que se difundirá la historia desde otro punto de vista, contado directamente por las personas que lo vivieron, además, se generará un registro audiovisual y se realizarán 12 productos (julio a diciembre) a un valor de \$50,00 cada uno, dando el total de **\$672,00** en cuyo costo se incluyen los requerimientos de: edición, filmación, emisión y presentación. 3. Edición del periódico Yayamayú, que se refiere a la elaboración del periódico que manera digital, se realizará 6 periódicos (1 mensual de julio a diciembre) a un valor total de \$300,00 cada una, dando un total de **\$2016,00**, cuyo costo incluye: investigación, recolección de datos y edición; 4. Emisión de la revista Yaguarzongo, se realizarán 3 revistas (julio, setiembre y noviembre) a \$300,00 cada una, dando un valor total de **\$1008,00**, cuyo costo incluye: investigación, recolección de datos y edición. 5. Exposición Pictórica Fotográfica (agosto), que consiste en una exposición de fotografía y pintura, la actividad tiene un valor total de **\$1832,00**, este valor incluye: operador de




cámara, operador de transmisión y cámara, operador de sonido, presentador, grabadora de audio, transiciones, productor, logística, pisadores de video, participación de 12 expositores \$50,00 a cada uno y la línea gráfica que será proporcionada por el Núcleo Provincial; 6. Feria Cultural “Raíces de mi tierra”, (septiembre) se refiere la participación de actores culturales en diversas expresiones artísticas propias de la provincia, esta actividad tiene un costo total de \$2432,00, este valor incluye: operador de cámara, operador de transmisión y cámara, operador de sonido, presentador, grabadora de audio, transiciones, productor, logística, pisadores de video, contratación de 12 expositores a \$50,00 y 4 músicos a \$150,00 cada uno; y, la línea gráfica que será proporcionada por el Núcleo Provincial. 7. Festival Indómita por el Día de la Cultura (agosto), que consiste en la elaboración de bocetos de murales y que posteriormente serán pintados, el costo de esta actividad es de \$3920,00, el valor incluye: contratación de 6 muralistas (artistas plásticos) a \$350,00, contratación de 6 talleristas (artistas plásticos) a \$150,00, grabación del evento \$200,00, productor \$150,00, logística \$50,00 y presentador \$100,00. 8. La Casa en tu casa (julio y agosto), proyecto concebido para apoyar a los artistas de la provincia que por motivo de la pandemia del COVID-19, que no tienen trabajo, en este proyecto se realizarán Talleres de diversas expresiones culturales y Presentaciones artísticas y sonoras, cuyo valor total es \$10.000,00, con este valor se apoyará alrededor de 50 artistas de la provincia y se obtendrá productos artísticos culturales que el Núcleo difundirá a través de los medios virtuales disponibles. 9. Eventos culturales en los cantones de la provincia (julio a diciembre), para la realización de estos eventos se dispone de un valor total de \$5767,80, que distribuidos a cada uno de ellos es de \$720,98. Para la planificación de los eventos de los cantones, se coordinará con cada Director de la Sede Cantonal, de manera que sean ellos, quienes propongan las actividades culturales a realizarse. Se aclara que en un supuesto caso que no se cumplan con las 50 propuestas dentro del Proyecto La Casa en tu casa, el remanente se reprogramará para las actividades culturales en los cantones. De esta manera la reforma al POA 2020, quedó aprobada por unanimidad, de acuerdo a la propuesta presentada por la Dirección.

**CINCO: Asuntos varios.** En este punto la Sra. Directora, informó a los señores miembros que adicional a esta planificación, se están realizando los eventos virtuales como: Cuentos infantiles ilustrados, considerando la importancia que tiene fomentar el hábito de la lectura y estimular la actividad creativa, y la Feria Provincial Virtual de Artes Plásticas y Visuales “El Arte por el Arte”, como un mecanismo para promover la industria del arte y apoyar a los artistas plásticos, en la realización de estos eventos no se incurre en gastos, por ello no constan en el POA 2020.

**SEIS: Clausura.** Agotándose el Orden del Día propuesto, agradeció por el importante aporte de los señores miembros del Directorio en la presente sesión y declaró clausurada a las 17h15.

*Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la Sra. Directora y la Secretaria que certifica.*

  
Anabel Rodríguez Erazo  
DIRECTORA

  
Mirian Guanuche Campoverde  
SECRETARIA